



Guía de Exención de Cuotas de Extracción de Agua Subterránea

Algunos bombeadores de agua en partes del estado¹: 1) podrían tener que reportar temporalmente el agua subterránea que extraen a la State Water Resources Control Board (Junta Estatal del Agua) y pagar cuotas relacionadas, 2) podrían pedir exención de cuotas si reportan a tiempo y cumplen ciertos criterios, y 3) actualmente elegibles para exención de cuotas incluyen ciertos residentes de bajos ingresos, ciertos sistemas de agua potable, y escuelas públicas.

Esta es una guía de **cómo y quién puede pedir exención de cuota** a la Junta Estatal del Agua del trámite de reportes de extracción de agua subterránea. Las cuotas que las GSAs cobran a bombeadores son aparte y la Junta Estatal del Agua no puede dar exenciones de esas cuotas. Las GSAs son Agencias de Sostenibilidad del Agua Subterránea.

INFORMACIÓN GENERAL

La Ley de Gestión Sostenible del Agua Subterránea (SGMA) de California, se diseñó para asegurar la gestión sostenible de los recursos de agua subterránea para beneficio a largo plazo de comunidades, el ambiente, y ranchos/otros negocios. La SGMA enfatiza la gestión de agua subterránea local, pero si es insuficiente, la SGMA permite a la Junta Estatal del Agua tomar una serie de acciones vía un proceso llamado intervención estatal.

En intervención estatal, se requerirá que la mayoría de bombeadores de agua subterránea registren sus extracciones mensuales de agua subterránea, envíen reportes, y paguen cuotas de trámites a la Junta Estatal del Agua (todo esto es separado de lo requerido por las GSAs). Bombeadores 'de minimis' (menores): 1) son los que extraen dos acre-pies o menos de agua subterránea al año en una subcuenca sólo para usos domésticos, y 2) suelen ser (pero no siempre son) exentos de reportar y

¹ El [Mapa de Estado de SGMA \(Ley de Gestión Sostenible del Agua Subterránea\)](#) muestra las subcuencas de agua subterránea designadas a prueba. Bombeadores sin exención en estas subcuencas tienen que reportarle a la Junta Estatal del Agua sus extracciones de agua subterránea.

pagar cuotas a la Junta Estatal del Agua [la Junta también podría exentar cuotas de ciertos bombeadores si la exención avanza la implementación de la SGMA según dice la ley de CA en: [CCR: tít. 23, sec. 1044](#).]

Esta guía dice cómo/cuales bombeadores pueden solicitar una exención. Hay más información de los requisitos para reportar extracciones de agua subterránea y las escalas de tarifas, en el [sitio para enviar reportes de SGMA de la Junta Estatal del Agua](#).

QUIÉN PUEDE PEDIR UNA EXENCIÓN

Para recibir exención de cuotas, los bombeadores tienen que enviar a tiempo a la Junta Estatal del Agua² su reporte anual de extracciones de agua subterránea **y** ser uno de estos:

1. Un residente de bajos ingresos, es decir que:

El ingreso de su hogar es 200% o menos que el nivel federal de pobreza, o

Están inscritos en un programa de ayuda pública calificado basado en ingresos (ver ejemplos abajo).

2. Un sistema de agua público o un SSWS (state small water system) que provee agua a una DAC (comunidad desfavorecida) principalmente para consumo humano, cocinar, y propósitos sanitarios.
3. Una escuela pública.

Ingresos del hogar

Residentes de bajos ingresos pueden calificar para exención de cuotas. El [sitio web de reportes y cuotas de SGMA](#) lista ingresos de 200% del nivel federal de pobreza según las [Pautas de la Oficina de ASPE](#), y se actualizarán cuando nuevos niveles de pobreza federales sean evaluados. Bombeadores con ingresos del hogar anuales debajo del/a nivel del umbral aplicable, califican para exención de cuotas. El anexo de esta guía incluye una hoja de trabajo opcional para calcular el ingreso de su hogar.

Programas de Ayuda Pública

Podría calificar para exención de cuotas si está inscrito en algún programa de ayuda pública que es sólo para personas de bajos ingresos los cuales incluyen:

- Ingreso Suplemental de Seguridad [Supplemental Security Income (SSI)]
- Pago Suplemental Estatal [State Supplemental Payment (SSP)]

² Las Fechas límites para enviar reportes pueden variar por subcuenca. Más información en los [sitios web de las subcuenca de la Junta Estatal del Agua](#).

- Programa de Ayuda Nutricional Suplementaria [Supplemental Nutritional Assistance Program (SNAP)] o Cal Fresh (Estampillas de comida)
- Programa de Nutrición Suplemental Especial para Mujeres, Bebés, y Niños [Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children (WIC)]
- CalWORKS
- Programa de Ayuda/Alivio General (General Assistance or General Relief Program)
- Medi-Cal (Medicaid)
- Programa de Ayuda Monetaria para Inmigrantes (Cash Assistance Program for Immigrants o CAPI)
- Servicios de Apoyo en el Hogar (In-Home Supportive Services o IHSS)

Esta no es la lista total de todos los programas de ayuda pública para residentes de bajos ingresos. Podría calificar para pedir exención de cuota si está inscrito en un programa basado en ingresos no incluido arriba.

Sistemas de Agua Públicos o State Small Water Systems (SSWS) que Sirven Comunidades Desfavorecidas (DACs)

Sistemas de agua públicos y state small water systems (SSWS) que sirven comunidades desfavorecidas (DACs), pueden calificar para exención de cuotas. Las DACs son comunidades con ingreso mediano del hogar (MHI) anual menos que el 80% del MHI anual estatal según dice la ley de CA en: [CCR: tít 22, sec. 64300](#). Los sistemas de agua públicos pueden depender de la misma metodología usada para reportar su estatus de DAC en su [Reporte Anual Digital \(eAR\)](#) más reciente.

Escuelas públicas

Las escuelas públicas califican para exención de cuotas, incluidas las [que el Departamento de Educación define como escuelas públicas](#), Colegios Comunitarios de CA, la Universidad Estatal de CA, y la Universidad de CA.

Ejemplos de escuelas públicas incluyen:

- Escuelas públicas clásicas
- Escuelas Chárter
- Escuela Magnet (atraen alumnos por su enfoque especializado)
- Escuelas comunitarias

Esta no es la lista total de tipos de escuelas públicas, y puede haber otras que también califican para pedir exención de cuota.

CÓMO ENVIAR LA FORMA DE EXENCIÓN DE CUOTAS

Ver abajo opciones para que bombeadores de agua subterránea pidan exención de Guía de la SGMA de Exención de Cuotas de Extracción de Agua Subterránea

cuotas. Al alistarse para enviar la forma de exención de cuotas, sepa que:

- Es más rápido si envía la Forma de Exención de Cuotas de SGMA a más tardar para el 8 de mayo de 2026.
- La Junta Estatal del Agua tiene que recibir su petición de exención de cuotas **no más** de 30 días después de vencido el pago de la cuota (si solicita tarde, la Junta no lo exentará de cuotas para ese periodo de reporte). Pero la Junta puede usar su información para exentarlo de cuotas en futuros reportes de extracción de agua subterránea.

Cómo enviar la Forma de Exención de Cuotas de SGMA

Si un bombeador envía a tiempo su reporte de extracción de agua subterránea vía GEARS, verá el enlace de la Forma de Exención de Cuotas de SGMA (conteste las preguntas en el sistema). Tenga esta información lista:

- **Residentes de bajos ingresos** – la declaración de impuestos más reciente de usted y de cada miembro de su hogar.
- **Residentes inscritos en un programa de ayuda pública para hogares de bajos ingresos** – el nombre del programa en que está inscrito.
- **Sistemas de agua públicos** – el nombre del sistema de agua, el punto de contacto del sistema de agua, el nombre de la comunidad desfavorecida (DAC) o comunidades que sirve, y el uso principal del agua que el sistema provee.
- **Escuelas públicas** – el nombre de la escuela pública y el punto de contacto de la escuela.

Para la Forma de Exención de Cuotas de SGMA, vaya al [sitio web de reportes y cuotas de SGMA](#).

Pida exención de cuotas por e-mail o correo postal

Enviar la Forma de Exención de Cuotas de SGMA es más simple, pero también puede pedir exención de cuotas vía:

E-mail: SGMA@waterboards.ca.gov

Correo postal: State Water Resources Control Board
Office of Sustainable Groundwater Management
Re: Fee Waivers (Exención de Cuotas)
P.O. Box 100
Sacramento, CA 95812

Con su petición de exención de cuotas, el bombeador de agua subterránea debe incluir su ID de correspondencia y prueba de que califica para la exención. Contacte al personal de la Junta Estatal del Agua de abajo sobre qué pruebas necesita enviar.

Proceso de la petición de exención de cuotas

Una vez que su petición de exención sea recibida:

1. El personal de la Junta Estatal del Agua evaluará la petición y puede pedir más información que la respalde.
2. La Junta Estatal del Agua aprobará/negará cada petición según las pruebas de elegibilidad del bombeador. El personal de la Junta Estatal del Agua le avisará al bombeador una vez que tome una decisión.

La amplia recomendación del personal de la Junta Estatal del Agua es que envíe la Forma de Exención de Cuotas de SGMA porque peticiones por *e-mail* o correo postal, pueden tardar más tiempo en procesar.

CONTÁCTENOS

Para preguntas/más información, contacte al personal de la Oficina de Gestión Sostenible del Agua Subterránea de la Junta Estatal del Agua.

Teléfono: 916-322-6508

E-mail: SGMA@waterboards.ca.gov

Sitio web: <https://www.waterboards.ca.gov/sgma/>

Actualizado en: enero 2026

ANEXO

Hoja de trabajo opcional para calcular los ingresos del hogar

Paso 1: En la tabla abajo ponga su ingreso anual. En la mayoría de los casos, se debe basar en su declaración de impuestos más reciente. Los ingresos incluyen propiedad (ej. inmuebles), bienes, o servicios.

Fuente de ingreso	Cantidad anual

Total:

Paso 2: En la tabla de abajo, liste cada persona adicional que genere ingresos en su hogar y sus ingresos anuales. En la mayoría de los casos se deben basar en su declaración de impuestos más reciente. Los ingresos incluyen propiedad (ej. inmuebles), bienes, o servicios.

Nombre de la persona en su hogar	Ingreso anual

Total:

Paso 3: Sume su ingreso anual total (**del Paso 1**) con el ingreso anual total de cada persona en su hogar (**del Paso 2**).

Total del Paso 1
Total del Paso 2

Ingreso anual del hogar

Paso 4: Si su ingreso anual del hogar es igual o menos que las cantidades en el [sitio web de reportes y cuotas de SGMA](#) para el tamaño de su hogar, usted es considerado un residente de bajos ingresos, y califica para la exención de cuotas.